



En la ciudad de Villaguay, a los seis días del mes de julio de dos mil veinte, siendo aproximadamente las diecisiete horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día jueves dos del corriente en el horario de quince a diecisiete horas como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los siguientes miembros: Estudiantes Celeste Caire, Vanesa Peralta Carlos Aldecoa y Belén Barreto; Docentes Rita Larrosa, Sandra Figueroa, Leonor Ortiz, juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión como así también las mociones de resolución respectivas, según se detallan a continuación:

1. Se da lectura a la nota presentada por los docentes del PES en Biología mediante la que solicitan se considere la representación en el Consejo Directivo, en el marco de la Resolución N° 4789/15 CGE. Atento a la solicitud, se analiza la situación: que en función del plazo de la licencia actual de la consejera titular, no podría encuadrarse en el carácter prolongado según el artículo 23 del Anexo de la Resolución N° 4789/15 CGE; que la consejera suplente no revista activamente en el nivel superior. Por ello el Consejo propone:
 - a. Solicitar a los/as docentes del PES en Biología que propongan un representante condicional para el día martes 7 del corriente, quien desempeñará ad honorem la función de Consejero hasta la finalización de la licencia de la Consejera titular.
 - b. De prolongarse la licencia de la Consejera titular y las condiciones lo permitan, se llevaría a cabo un proceso eleccionario para elegir consejero suplente, de acuerdo a la normativa aplicable.

2. Asimismo, se plantea la situación particular de la representación del estamento estudiante por el Profesorado de Educación Primaria en el Consejo: que la consejera titular ha renunciado oportunamente; que, de acuerdo a la lista vencedora, corresponde la asunción del consejero estudiante suplente; que a la fecha dicho representante no ha participado de las reuniones en este ámbito. Por ello se resuelve:
 - a. Establecer contacto con el estudiante Enzo Creteur, consejero suplente, a fin de solicitarle que ratifique o rectifique su pertenencia al Consejo Directivo.

3. Nota del Estudiante Nahuel Pedraza DNI 37546610, mediante la cual solicita recursar unidades curriculares. Se da lectura a la nota y se resuelve:



- a. Autorizar la inscripción como estudiante recursante en las unidades curriculares Historia y política de la Educación Argentina; Lengua, Literatura y su didáctica 2; Matemática y su didáctica 3; Alfabetización Inicial; Historia Social Política Argentina y Latinoamericana, y Ciencias Sociales y su didáctica 2, en el marco de lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución N° 4967/19 CGE.
4. Distribución de las tareas de sistematización de las respuestas a la consulta realizada por el CD. Se acuerda la siguiente distribución:
 - a. Cada miembro del Consejo Directivo se responsabiliza de la sistematización de la información de su profesorado respectivo, a excepción del PES en Biología que será realizada por la consejera Rita Larrosa y la graduada Nadia Reding, y para el Profesorado de Educación Primaria la profesora Verónica Barhich.
 5. Fecha y horario de la próxima reunión: se acuerda el día miércoles 8 de julio a las 15 h.

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día tres del corriente, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

Tema 1, a y b: **aprobado por unanimidad**

Tema 2, a: **aprobado por unanimidad**

Tema 3: a: **aprobado por unanimidad.**

Tema 4: a: **aprobado por unanimidad.**

Tema 5: **aprobado por unanimidad.**

Se deja constancia asimismo de la ausencia de los/as Consejeros/as Directivos/as Luciana Verbauwede (en uso de licencia), Verónica Barhich (con aviso) y Silvina Panizza (por problemas de conexión); Estudiantes Enzo Creteur y Camila Zalazar (con aviso) y Graduada Nadia Reding (con aviso).

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo del corriente, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta una vez concluido el período de aislamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.